

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2019-20

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Psicología
Código RUCT:	5601220
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el programa de doctorado de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El Programa de Doctorado en Psicología, verificado en fecha 7 de mayo de 2015, fue implantado por la Universidad en el curso académico 2015-16. No cuenta con evaluaciones externas anteriores. El Informe de verificación presenta recomendaciones referentes al criterio 3. Acceso y admisión de estudiantes, y al criterio 6. Recursos Humanos.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia, ha llevado a cabo el seguimiento del programa de doctorado a fin de comprobar el estado de implantación antes de la renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Programa de Doctorado en Psicología es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA DE DOCTORADO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES.

El Programa de Doctorado en Psicología dispone de Informe de verificación emitido por ANECA con fecha 07/05/2015. En este informe se señala como recomendación, en el criterio de acceso y admisión de estudiantes: emprender acciones de captación de estudiantes procedentes de otros países con el fin de garantizar la viabilidad del Programa de doctorado. El Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), de fecha 26/03/2021, se detalla que:

1. Se han llevado acciones en esta dirección, aunque estas acciones no se concretan.
2. La tabla del anexo 1, especifica que en el curso 2017-18 se matricularon 8 alumnos extranjeros, en el curso 2018-19, 7 y en el 2019-20, 6.

En la actualidad, en el título de doctorado hay matriculados 17 estudiantes, lo que supera el número previsto en la Memoria verificada (10). En la documentación presentada se afirma tener pendiente realizar una modificación sustancial del título que afectaría al perfil y a las actividades formativas. En las alegaciones presentadas por la Universidad se detalla que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso es de 4 y el total de matriculados es de 17, por lo que se cumpliría el criterio de acceso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La información de la página web sobre el título y guías docentes se encuentra en su mayoría completa, sin embargo se recomienda atender a algunos aspectos de mejora. El título ofrece la posibilidad de obtener la doble titulación con la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos (Moscú), aunque no se ofrece más información al respecto. El título dispone de un listado de estancias realizadas, sin embargo, no ofrece información específica acerca de los programas de movilidad.

En cuanto a la información del profesorado, está incompleta en menos del 20% de los casos (CV, contacto y figura contractual), salvo la producción científica donde apenas el 25% del profesorado incluye información al respecto. Destacar también que tan solo el 36% del profesorado aparece en la Memoria de verificación.

Por otro lado, la mayoría de los indicadores son visibles desde el IAS, pero no desde la página web. Además de lo aquí mencionado, se enumeran a continuación una serie de recomendaciones y

subsanciones para la mejora de la informaci n p blica del t tulo.

En el escrito de alegaciones presentado por la Universidad como respuesta al Informe provisional de seguimiento se especifica que desde el d a 1 de julio de 2021 en la pesta a "resultados" se encuentra un nuevo gr fico con la evoluci n de los indicadores de satisfacci n de los principales grupos de inter s (alumnado / PDI / PAS) en todos los t tulos de doctorado. Por otro lado, desde la p gina web del t tulo (<https://estudis.uib.cat/estudis-dedoctorat/doctorat/TPSI/resultats.html>) se puede acceder, a trav s del apartado "resultados" en la secci n "rendici n de cuentas y transparencia" a los informes de seguimiento y evaluaci n internos (p blicos en la web y, por tanto, visibles y accesibles). En dichos informes se pueden observar tablas con los indicadores principales, tanto los relativos a las encuestas de satisfacci n de los grupos de inter s como a las tasas acad micas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Incorporar informaci n acerca del Programa y convenio que regula la doble titulaci n con la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos (Mosc ).
- Incorporar informaci n espec fica acerca del programa de movilidad que ofrece el t tulo.
- Completar la informaci n del profesorado aportando m s datos acerca de su producci n cient fica.
- Facilitar el acceso a la informaci n relativa a los servicios generales (Campus Extens, CTI, Servicio de Alumnos, SRI, OCDS, SCT, OSR, FUEIB, Oficina U. de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, etc.)

Los responsables del T tulo se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a:

Incorporar informaci n acerca del Programa y convenio que regula la doble titulaci n con la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos (Mosc ).

Incorporar informaci n espec fica acerca del programa de movilidad que ofrece el t tulo.

Completar la informaci n del profesorado aportando m s datos acerca de su producci n cient fica.

Facilitar el acceso a la informaci n relativa a los servicios generales (Campus Extens, CTI, Servicio de Alumnos, SRI, OCDS, SCT, OSR, FUEIB, Oficina U. de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, etc.).

Solicitar al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estad stica y Calidad Universitaria (SEQUA) la ampliaci n de la informaci n contenida en la pesta a 'Resultados' para recoger los principales indicadores del t tulo

Solicitar al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estad stica y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneizaci n de los procedimientos del Sistema de Garant a Interno de Calidad (SGIC) con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditaci n de titulaciones oficiales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANT A INTERNO DE CALIDAD

EST NDAR: LA INSTITUCI N DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANT A INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

En general, el Informe anual de seguimiento y evaluaci n (IAS) es anal tico y reflexivo y orientado a

la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Sin embargo, y en términos generales, los índices de participación de las encuestas que responde el estudiantado son claramente mejorables (29,4%) y en ocasiones poco representativos. Se deben emprender acciones para mejorarlos.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC del plan de estudios, la Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ), pero en el Informe de seguimiento de la UIB no consta actividad de la CGQ, motivada, según se explica, por encontrarse en un período de renovación y transición de la comisión.

En cuanto a la relación de miembros de la comisión, ni en el Informe de seguimiento, ni en la página web, figura representante del alumnado o del PAS.

En la página web figura un formulario para recoger sugerencias o quejas.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables. Se ha establecido y publicado en la página web de la titulación el Compromiso de la titulación con la Calidad, que está actualizado en el año 2020.

El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación es del año 2019 estando correctamente desarrollado y planificado, estableciendo las acciones, identificando los responsables de cada acción y su temporalización y el estado de cada propuesta (en términos de no iniciada, en ejecución, finalizada, ...).

- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del Informe final de verificación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto.

- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas. Destacar que el estudiantado valora positivamente la titulación en términos generales, así como también lo hacen el PDI y el PAS. Todos los ítems analizados están bien valorados.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por estudiantes, profesorado y directores de tesis.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En cuanto a los resultados académicos, solo se dispone de la tasa de abandono que representa un valor elevado, 42,9% en el curso 2018-19, y alejada a la prevista en la Memoria de verificación (20%).

BUENAS PRÁCTICAS:

- Disponer de un estudio sobre la inserción laboral que ha permitido obtener información contrastada sobre la ocupabilidad de los egresados. La tasa de inserción laboral de los egresados del ámbito de la titulación se sitúa en el 94,1%, dato que se valora positivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Reactivar las reuniones de la CGQ de acuerdo con las funciones y competencias establecidas.
- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades del Programa de doctorado.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad, especialmente las realizadas al alumnado y al PDI.
- Completar los indicadores de resultados con el resto de las tasas previstas para poder analizar la trayectoria del Programa de doctorado de manera completa.
- Analizar la tasa de abandono y diseñar actuaciones y propuestas para mejorarla.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y a las tasas académicas en la página web de la titulación.

En el escrito de alegaciones se señala que una vez renovada la comisión, se ha procedido a reactivar las reuniones de la CGQ. Por otro lado, los responsables del Título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a:

Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y adaptación a la nueva realidad del programa de doctorado.

Solicitar al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) que se realicen acciones para aumentar el porcentaje de participación del PDI y de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Insistir por parte del Centro en la conveniencia de incrementar la participación del PDI y de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Informar, tanto desde la Comisión Académica (CA) como desde la CGQ al PDI y a los estudiantes de la importancia y necesidad de participar en las encuestas de satisfacción con el título.

Solicitar al Vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) los datos necesarios para completar las tasas de rendimiento académico previstas.

Reforzar el seguimiento pormenorizado a cada estudiante, (de hecho, ya se viene realizando desde hace un curso académico mediante entrevistas iniciales con el director), y mediante la figura del tutor, con el fin de anticipar posibles contingencias que puedan impedir su continuidad en el título y así garantizar la conclusión de los estudios. En el caso del tutor, la implantación del sistema SIGMA, y la modificación de procedimientos administrativos asociada, conllevan una implicación mucho más directa de los tutores, lo que sin duda puede contribuir a la mejora de la tasa de abandono a corto plazo.

SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:

- Incorporar al menos un representante del colectivo de los estudiantes y del PAS en la CGQ.

Los responsables del Título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a incorporar un representante del colectivo de los estudiantes y del PAS en la CGQ.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PROFESORADO ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En el Informe de verificación se incluía como recomendación la elaboración de nueva normativa para el reconocimiento de las tareas de tutor, director y coordinador de los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La UIB ha cumplido con su compromiso.

El equipo docente del Programa de doctorado parece numéricamente suficiente pues cuentan con 15 profesores y de ellos 9 tienen el sexenio de investigación activo, en el año 2019-20.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SON ADECUADOS A SUS CARACTERÍSTICAS Y AL CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO E INVESTIGADOR.

La tasa de abandono (42,9%) supera la prevista en la Memoria verificada (20%). En el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) la CAD especifica que ha planificado una serie de acciones para disminuir dicha tasa en los próximos cursos.

La producción científica de los doctorandos, en el año 2019-20, suma un total de 21 publicaciones, 10 figuran como indexadas con indicios de calidad adecuados.

El grado de satisfacción global de los doctorandos con los estudios es de 3 puntos (período general) y 3,25 (período COVID-19) en una escala de 1-4 puntos. El grado de satisfacción de las personas tituladas es de 7,2 en una escala de 0 a 10. El grado de satisfacción global del profesorado y de los directores de tesis es de 3,5 en ambos periodos, y el grado de satisfacción del personal de administración y servicios es de 3 (período general) y 3,14 (período COVID-19).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir trabajando en la revisión de las razones por las que la tasa de abandono es elevada y adoptar aquellas medidas que consideren más apropiadas para cambiar la tendencia de este dato.

Los responsables del Título se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a realizar un estudio sobre los estudiantes que han abandonado el programa de doctorado desde su implantación, a fin de analizar las principales causas de su abandono y poder incidir en ellas. Además, tal como se ha comentado anteriormente, se reforzará el seguimiento pormenorizado a cada estudiante, mediante la figura del tutor, con el fin de anticipar posibles contingencias que puedan impedir su continuidad en el título las figuras del tutor

y del director, con el fin de anticipar posibles contingencias que puedan impedir su continuidad en el título y así garantizar la conclusión de los estudios.

En Palma, a 5 de agosto de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

